



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL RIO LA PAILA – AURPA NIT 900.362.604-6**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN**

Que La Asociación de Usuarios del Río La Paila –AURPA, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación de Usuarios del Río La Paila-Aurpa con NIT 900.362.604-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación de Usuarios del Río la Paila con NIT 900.362.604-6.

Para constancia se firma en La Paila, Municipio de Zarzal a los 9 días del mes de junio de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

**CARMEN LUCIA GODOY DE DE LA CRUZ**  
Revisor Fiscal  
C.C 31.197.908  
T.P. 1.438-T

**SANDRA PATRICIA MUÑOZ C**  
Representante Legal  
C.C. 41.181.898